



BANCOMEXT

Informe Cualitativo respecto de la Administración Integral de Riesgos al Segundo Trimestre de 2016

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.



Contenido

Antecedentes.....	3
I. Estructura y Organización de la función para la Administración Integral de Riesgos.....	3
II. Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporte.	5
III. Objetivos y políticas para la administración de cada categoría de riesgo	10
Riesgo de Crédito	10
Riesgo de Mercado y Liquidez.....	23
Riesgo Operativo.....	33
Riesgo Tecnológico	35
Riesgo Legal	36



Antecedentes

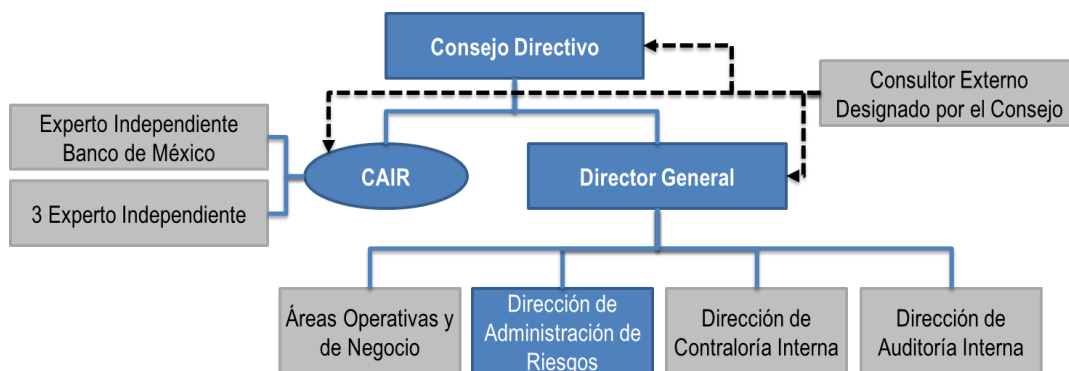
En cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, en particular, a lo previsto en el artículo 88, se presenta el Informe cualitativo correspondiente al ejercicio 2016 respecto de la Administración Integral de Riesgos.

I. Estructura y Organización de la función para la Administración Integral de Riesgos.

Atendiendo los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única); el Consejo Directivo de Bancomext constituyó el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) con el objeto de administrar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución y vigilar que la realización de las operaciones se ajusten al Perfil de Riesgo Deseado, al Marco para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites de Exposición al Riesgo que hayan sido previamente aprobados por el citado Consejo.

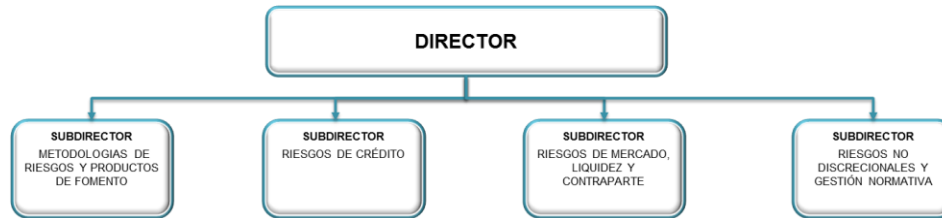
Asimismo, el CAIR para llevar a cabo su mandato cuenta con la unidad especializada de Administración Integral de Riesgos (UAIR), cuyas funciones recaen en la Dirección de Administración de Riesgos (DAR). La DAR es independiente entre las áreas tomadoras de riesgo (Front Office) y aquellas con labores de control (Back Office) y cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos que enfrenta la Institución en sus operaciones, ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance, incluyendo, en su caso, los riesgos de sus Subsidiarias Financieras.

Dentro del Proceso de Administración Integral de Riesgos de Bancomext existen órganos de gobierno con diferentes funciones y responsabilidades que se complementan con la participación de consultores y expertos externos. La interacción que se tiene entre ellos se ilustra en el siguiente diagrama.





La DAR se ha organizado en áreas por tipo de riesgo con el propósito de atender adecuadamente los riesgos definidos en la normatividad bancaria y a los que se encuentra expuesta la Institución.



Director de Administración de Riesgos

Dirigir la estrategia de identificación, medición y control del riesgo de crédito, mercado, liquidez y operacional de Bancomext, basándose en la normatividad interna y externa existente, con la finalidad de proteger el capital y medir la generación del valor en el mismo, minimizando el riesgo que la Institución desea adquirir.

Subdirector de Metodologías de Riesgos y Productos de Fomento.

Desarrollar, implementar y presentar para aprobación del CAIR las metodologías de medición y control de riesgo de crédito para los distintos productos, programas y portafolios de la Institución, con base en los requerimientos normativos. Asimismo, identificar, medir y controlar el riesgo asociado a los productos de fomento de la Institución.

Subdirector de Riesgo de Crédito

Administrar los riesgos de crédito de la Institución, coordinando y dirigiendo el diseño, desarrollo e implementación de los objetivos, políticas, procedimientos y acciones que permitan identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar el riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Institución, cumpliendo con la normatividad vigente en la materia y con las sanas prácticas bancarias. Asimismo, administrar el riesgo sectorial y el riesgo de concentración de la cartera de crédito, coordinando el desarrollo, validación e implementación de metodologías especializadas de medición y control de dichos riesgos, incluyendo las prácticas de las Agencias de Créditos a la Exportación y los Eximbanks, así como en lineamientos establecidos por el CAIR.

Subdirector de Riesgos de Mercado, Liquidez y Contraparte

Administrar y supervisar la identificación, medición, control y revelación de los riesgos de mercado, balance y liquidez de la Institución, asegurando el cumplimiento con la normatividad vigente. Asimismo, supervisar los requerimientos de mercado y contraparte para la capitalización conforme con las disposiciones normativas aplicables.

Subdirector de Riesgos No Discrecionales y Gestión Normativa

Administrar y supervisar los riesgos no discrecionales y los no cuantificables; Asimismo, desarrollar metodologías para identificar, evaluar, controlar y difundir los riesgos no discrecionales y los no cuantificables a los que se encuentra expuesta la Institución.



II. Alcance y naturaleza de los sistemas de información y medición de los riesgos y su reporte.

Para llevar a cabo la medición, monitoreo y control de los diversos tipos de riesgo y la valuación de las posiciones de la Institución, la DAR cuenta con modelos y sistemas de medición de riesgos que incorporan información proveniente de fuentes confiables.

Dichos sistemas:

- a) Miden, vigilan y controlan los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución generando informes al respecto.
- b) Para efectos de análisis, consideran:
 1. Todos los tipos de riesgos cuantificables.
 2. El impacto que, en el valor del capital y en el estado de resultados de la Institución, provocan las alteraciones de los diferentes factores de riesgo.
 3. Las concentraciones de riesgo que puedan afectar el Riesgo Consolidado de la Institución.

Se cuenta con adecuados mecanismos de respaldo y control que permiten la recuperación de datos, por lo que respecta a los sistemas de procesamiento de datos, de administración de riesgos y de modelos de valuación.

Se asegura que las áreas responsables que generen la información sobre las posiciones de la Institución utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos se encuentre disponible de manera oportuna.

Se efectúan revisiones al menos una vez al año de los modelos y sistemas de medición de riesgos para asegurar que continúan siendo adecuados. Los resultados de dichas revisiones se presentan al CAIR.

La DAR complementa su medición de riesgos con la realización de pruebas bajo condiciones extremas, que permitan identificar el riesgo que enfrentaría la Institución en dichas condiciones y reconocer las posiciones o estrategias que hacen más vulnerable a la propia Institución, para lo cual:

- Estima el riesgo bajo condiciones en las cuales los supuestos fundamentales y los parámetros utilizados para la medición de riesgos se colapsen, así como la capacidad de respuesta ante tales condiciones.
- Evalúa el diseño y los resultados de las pruebas efectuadas, para que a partir de dicha evaluación se establezcan planes de contingencia aplicables al presentarse esas condiciones extremas en los mercados financieros en que participe la propia Institución.



- Considera los resultados generados por las pruebas efectuadas en la revisión de políticas y límites para la toma de riesgos.

La DAR cuenta con una **estructura de reportes** y mecanismos para que los resultados de los modelos (posiciones en riesgo, VaR, análisis de sensibilidad y control de límites, entre otros) se consideren en el proceso de toma de decisiones, tanto a nivel táctico como estratégico.



A continuación se presenta el listado de los Reportes de Riesgo de Mercado y Liquidez:

Reporte	Periodicidad	Portafolio	Información
Consolidado	Diario	<ul style="list-style-type: none"> Portafolio <i>Trading</i> Tesorería MN Tesorería ME 	<ul style="list-style-type: none"> Posición a Mercado Ingresos diarios, mensuales y anuales Consumo de límites nominales y VaR
Reporte Ejecutivo	Semanal	Portafolio <i>Trading</i> : <ul style="list-style-type: none"> Mercado de dinero Cambios 	<ul style="list-style-type: none"> Posición a Mercado Ingresos mensuales y anuales Consumo de límites de capital y VaR
Portafolios <i>Trading</i>	Diario	Portafolio <i>Trading</i> : <ul style="list-style-type: none"> Mercado de dinero Cambios 	<ul style="list-style-type: none"> Posición a Mercado Ingresos diarios, mensuales y anuales Medidas de riesgo Consumo de límites nominales y VaR
Tesorería Nacional	Diario	Tesorería en MN <ul style="list-style-type: none"> Inversión Corporativo Liquidez 	<ul style="list-style-type: none"> Posición a Mercado Ingresos diarios, mensuales y anuales Medidas de riesgo Consumo de límites de VaR
Portafolio de Inversión	Diario	Tesorería en ME <ul style="list-style-type: none"> Disponibles para la venta Conservados a vencimiento Liquidez 	<ul style="list-style-type: none"> Monto invertido Posición a Mercado Ingresos diarios, mensuales y anuales Medidas de riesgo Consumo de límites de VaR
Sensibilidad y Estrés	Mensual	Portafolio <i>Trading</i> <ul style="list-style-type: none"> Derivados 	<ul style="list-style-type: none"> Posición a Mercado Resultados pruebas de escenarios extremos
Balance y Liquidez	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> Tesorería en MN Tesorería en ME 	<ul style="list-style-type: none"> Perfil de vencimientos en moneda nacional y moneda extranjera. Indicadores de Liquidez y pruebas de estrés
Repreciación	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> Banking book 	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo de Balance
Back Testing	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> Mercado de dinero 	<ul style="list-style-type: none"> Eficiencia de VaR
Diversificación de Pasivos	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> Pasivos institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> Diversificación de los pasivos institucionales
Seguimiento de Límites de Exposición Derivados	Diario y Mensual	<ul style="list-style-type: none"> Derivados 	<ul style="list-style-type: none"> Posición de Mercado Consolidado de Bancos Consumo de Límites
Monitoreo Niveles de Tolerancia	Diario y Mensual	<ul style="list-style-type: none"> Derivados 	<ul style="list-style-type: none"> Exposiciones Netas de Riesgo en Operaciones Derivadas
RC-01	Mensual	Posiciones en el Balance General y algunas cuentas de orden	Relativo a Operaciones con Riesgo de Mercado por Tasa de Interés Nominal en Moneda Nacional
RC-02	Mensual		Relativo a Operaciones con Riesgo de Mercado por Sobretasa, con Títulos de Deuda en Moneda Nacional y cuya Tasa de Rendimiento esté Integrada por una Sobretasa y una Tasa Revisable
RC-03	Mensual		Relativo a Operaciones con Riesgo de Mercado por Tasa de Interés Real en Udis y en Moneda Nacional
RC-04	Mensual		Relativo a Operaciones con Riesgo de Mercado por Tasa de Interés Nominal en Moneda Extranjera
RC-05	Mensual		Relativo a Operaciones con Riesgo de Mercado por Operaciones con Acciones y Sobreacciones
ML- Sección I	Mensual		Activos Líquidos (CCL)
ML- Sección II	Mensual		Salidas de Efectivo (CCL)
ML- Sección III	Mensual		Entradas de Efectivo (CCL)
ML-Sección IV	Mensual		CCL Consolidado
ML-Sección VII	Trimestral		Coefficiente de Fondo Estable Neto (CFEN)
R16-A	Mensual	Reprecios en Moneda Nacional	
		Reprecios en Moneda Extranjera	
		Vencimientos en Moneda Nacional	
		Vencimientos en Moneda Extranjera	



En cuanto al Riesgo de Crédito, se envían los siguientes reportes:

Reporte	Periodicidad	Portafolio	Información
Seguimiento de Límites de Exposición Crediticia	Diario Mensual	<ul style="list-style-type: none"> Fomento (crédito) Trading Tesorería 	<ul style="list-style-type: none"> Posición de Fomento Posición de Mercado Consolidado de Bancos Consumo de Límites
Monitoreo de Bancos Extranjeros	Semanal	<ul style="list-style-type: none"> Fomento (crédito) Tesorería 	<ul style="list-style-type: none"> Valor del CDS
Monitoreo de Contrapartes Internacionales	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> Fomento (crédito) Tesorería 	<ul style="list-style-type: none"> Valor del CDS Valor del BONO Valor de la ACCION
Informe de Garantías	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> Fomento (crédito) 	<ul style="list-style-type: none"> Portafolio de Garantías, Montos Reclamados, Comisiones
Índice de Capitalización y Límites de Capital	Semanal Mensual	<ul style="list-style-type: none"> Fomento (crédito) Contraparte Trading Tesorería 	<ul style="list-style-type: none"> Límites de Capital Consumo de Capital Consumo de Capital Consumo de Capital
Seguimiento de Límites Regulatorios por Riesgo Común	Mensual Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> Fomento (crédito) Trading Tesorería 	<ul style="list-style-type: none"> Posición de Mercado Posición de Fomento Consumo de Límites por portafolio Porcentaje Máximo de financiamiento Análisis de concentración
Informe de Operación y Posición Crediticia	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> Cartera de Crédito 	<ul style="list-style-type: none"> Características generales de la cartera de crédito Evolución de cartera vigente, cartera vencida y reservas VaR de crédito Perdida esperada y no esperada Cartera con riesgo y sin riesgo Evolución de los programas crediticios Análisis de concentración Deterioro de la cartera Perfil de vencimiento de la cartera
Portafolios Sectoriales	Trimestral	<ul style="list-style-type: none"> Tableros Sectoriales 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la situación actual de la cartera de los principales sectores donde participa la Institución



Por último, en relación al Riesgo Operacional, se emiten los siguientes reportes:

Reporte	Periodicidad	Portafolio	Información
Reporte de Riesgo Operacional	* Riesgo Operacional	Mensual	* Análisis cuantitativo de los eventos de pérdida y cualitativo de los procesos de la Institución
		Mensual	* R12 - Requerimiento de capital por riesgo operacional
		Mensual	* R28 A 2814 Asignación Método Estándar Riesgo Operacional y Estándar Alternativo
		Trimestral	* R28 A 2811 Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional
		Trimestral	* R28 A 2813 Actualización de Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional
	Anual	* R28 A 2812 Estimación de Niveles de Riesgo Operacional	
	* Riesgo Legal	Mensual	* Medición de probabilidad de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables.
	* Riesgo Tecnológico	Trimestral	* Análisis y seguimiento a indicadores para riesgo tecnológico definidos.



III. Objetivos y políticas para la administración de cada categoría de riesgo

A continuación se describen los Objetivos y Políticas para la administración de los Riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, comprendiendo los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operativo, tecnológico y legal; asimismo, en su caso, se señalan sus estrategias, procesos, metodologías y niveles de riesgo asumidos.

RIESGO DE CRÉDITO

Objetivo

La administración de riesgo de crédito tiene como objetivo fundamental la identificación, medición, autorización, evaluación, seguimiento, control y reporte de los riesgos derivados de las actividades de financiamiento y garantías, así como de las operaciones en los mercados financieros nacionales y extranjeros.

Políticas

- El Consejo Directivo define los lineamientos generales sobre la aversión de riesgos de crédito, tomando en consideración las propuestas del Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR). Estos lineamientos generales deberán conciliar con la Misión y los Objetivos Institucionales.
- El CAIR toma en consideración los puntos de vista y recomendaciones de las unidades de negocio involucradas en la toma de riesgos, que permitan definir con precisión las particularidades de los perfiles deseables de riesgo de crédito.
- El "apetito de riesgo" es determinado cuando menos una vez al año, o con mayor frecuencia de acuerdo a las condiciones del entorno y de los mercados, así como, a las condiciones de la propia Institución. Además, queda plasmado como parte del Plan Estratégico de Bancomext, a través de una serie de lineamientos generales que definan las características, perfiles y parámetros de los riesgos de créditos deseables y no deseables para la Institución.
- La autorización de la toma de riesgo crediticio corresponde exclusivamente a las instancias facultadas definidas para tal efecto por el Consejo Directivo de la Institución.
- La DAR es responsable de reportar a todas las áreas de negocio, diariamente la posición de riesgo de crédito y mensualmente la cartera de crédito de la Institución.
- La DAR, en conjunto con la Dirección de Tesorería y Mercados Financieros y la Dirección de Operaciones Bancarias vigilan que la posición de riesgo de crédito asumida por el Banco cumpla con los límites de riesgo establecidos internamente.



- La DAR es responsable de revisar periódicamente las metodologías establecidas para la medición de riesgos de crédito y adaptar, calibrar, modificar y ajustar dichas medidas en el sistema de riesgos y en los reportes que correspondan.

Estructura de Portafolios

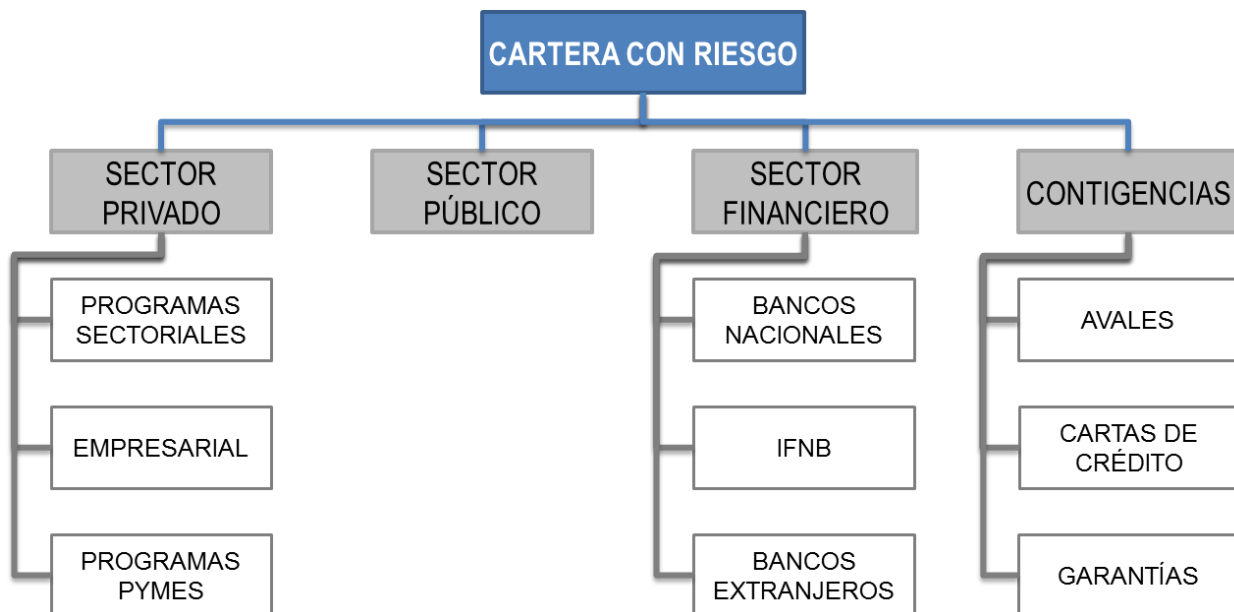
La estructura de portafolios representa el conjunto de créditos relacionados entre sí por características comunes, lo cual permite una administración eficiente y un control del riesgo de crédito.

Asimismo, permite conocer oportunamente cifras agregadas, características de las operaciones, concentraciones por acreditado, sector económico y región geográfica, y en general todos los parámetros involucrados en la operación.

Al estructurar los portafolios, se facilitará la visión global del negocio, ampliando ésta a las características particulares por programa, producto, sector y región, lo que permitirá medir las desviaciones e implantar las estrategias que deberá adoptar la Institución de acuerdo al “negocio deseado” con enfoque a la rentabilidad del mismo.

a) Portafolio de Crédito

El Portafolio de Crédito está integrado por los financiamientos que opera la Institución, enmarcados en sus programas principales: Acreditados, Intermediarios y Garantías.





Primer Piso

Los créditos de primer piso que otorga Bancomext están enfocados principalmente a financiar directamente los proyectos de inversión para el desarrollo económico del país, como proyectos de alto impacto sectorial o regional.

Se clasifican como créditos de primer piso aquellos otorgados directamente a las personas físicas y/o morales.

Son sujetos de apoyo:

- Las pequeñas, medianas y grandes empresas de la economía mexicana.
- Las empresas que utilicen recursos de líneas globales para su equipamiento.
- Los proveedores de la industria maquiladora y del sector público y privado.

Segundo Piso

Se clasifican como créditos de segundo piso, en su origen, aquellos otorgados directamente a los Intermediarios financieros, para que a su vez financien los proyectos de sus acreditados, por lo que en su destino pueden considerarse como un Descuento.

Las operaciones de Descuento consideradas son:

- Garantías
- Factoraje
- Cartas de Crédito

Dentro de las operaciones de Descuento que lleva a cabo Bancomext, se deberán distinguir los siguientes tipos de intermediarios:

- Intermediarios Financieros Bancarios (IFB's), que está integrado por Bancos Nacionales y Extranjeros con oficinas en México y Bancos Extranjeros con oficinas fuera de México.
- Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB's), que está integrado por Arrendadoras Financieras, Empresas de Factoraje Financiero u otros intermediario financieros no bancarios, los cuales cuentan con aval bancario u obligación solidaria e ilimitada de su Banco o Grupo Financiero, así como por intermediarios financieros no bancarios independientes que no cuentan con aval bancario.



Programa de Garantías

Facilita el acceso de recursos a las empresas para financiar sus inversiones en activos fijos y capital de trabajo; en el desarrollo de proyectos de inversión para ampliación o modernización; y en los proyectos de desarrollo tecnológico y mejoramiento ambiental.

El Programa de Garantías está enfocado a garantizar operaciones directamente o a través de los IFB's e IFNB's.

La garantía opera en las siguientes modalidades:

Garantía Automática

Garantiza a los intermediarios financieros créditos por montos y cobertura acordada con los Intermediarios Financieros. Los intermediarios evalúan y califican el crédito con un análisis paramétrico. Diseñada para respaldar a las empresas exportadoras y generadoras de divisas, así como a la Pymes.

Garantía Selectiva

Se autoriza caso por caso por medio de un estudio de crédito realizado por Bancomext, donde también se determina su calificación, para créditos por un monto mayor a 30 millones de pesos (MDP), con una cobertura de hasta 50%.

Garantía Selectiva Ágil

Se autoriza caso por caso por medio de un estudio de crédito realizado por los intermediarios financieros, donde Bancomext también realiza un análisis, para créditos por un monto hasta 30 MDP o su equivalente en dólares americanos, con una cobertura de hasta 50%, con respuesta en 10 días hábiles.

Bursátil

Operan de manera selectiva y se enfocan a garantizar las emisiones de títulos bursátiles de empresas o entidades públicas o privadas relacionados con el comercio exterior, a fin de apoyar su incursión en los mercados financieros de deuda para que puedan acceder a recursos financieros en mejores condiciones.

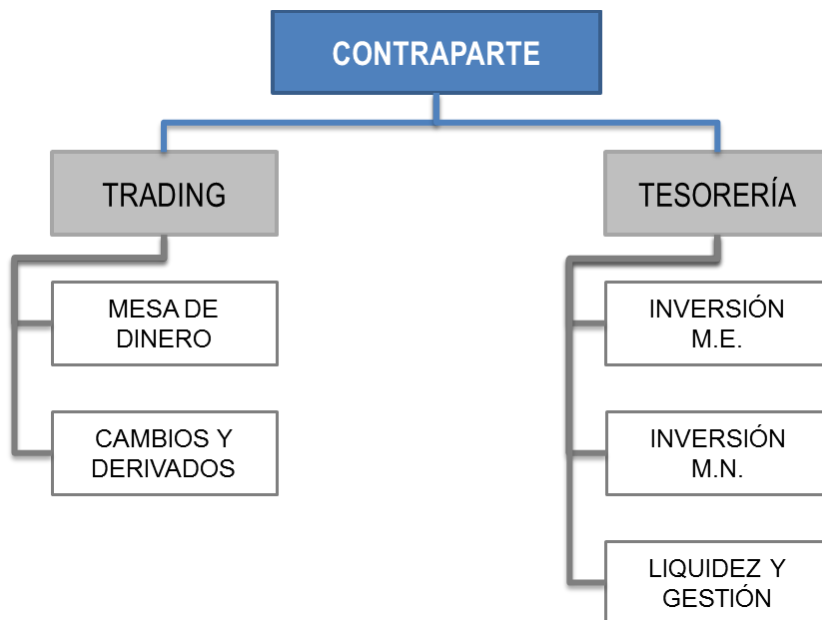


Los portafolios de la Cartera de Garantías, en particular de los portafolios del Programa Tradicional y de los Programas Emergentes, pueden contar con Fondos de Contragarantía:

- **Programa Tradicional:** Se orienta a reforzar la atención de empresas vinculadas al comercio exterior y a sectores estratégicos, tomando una parte del riesgo crediticio de los intermediarios financieros por créditos otorgados a sus clientes y que pueden contar con Fondos de Contragarantía.
- **Programas Emergentes:** Se apoyan, directamente o a través de un intermediario financiero, aquellas operaciones que fueron autorizadas al amparo de un Programa Gubernamental para sectores estratégicos y que cuentan necesariamente con Fondos de Contragarantía.

b) Portafolio de Contraparte

El riesgo de contraparte es generado por aquellas operaciones que se pactan a través de la Tesorería o por las Mesas de Operación, incluyendo operaciones con instrumentos derivados.





El **Portafolio de Contraparte** está compuesto por dos portafolios:

- Portafolio de *Trading*: Incluye todas las transacciones y posiciones por cuenta propia que tengan el objetivo de obtener rentabilidad ante movimientos en los precios de los instrumentos a corto plazo.
- Portafolio de Tesorería: Incluye todas las posiciones activas y pasivas que afecten el balance y aquellos negocios de intermediación constituidos por las operaciones de activo y pasivo sobre las que se persigue obtener un margen financiero positivo.

Metodologías y Modelos de Riesgo de Crédito

Se agrupan en los siguientes niveles:

- a) A nivel acreditado para la creación de reservas crediticias.
- b) A nivel acreditado para fines de evaluación (admisión, seguimiento y precios).
- c) A nivel portafolio.

a) Metodologías y Modelos a Nivel Acreditado para la creación de Reservas Crediticias

Las metodologías utilizadas son las establecidas por la CNBV.

Metodologías de Calificación para Reservas

Metodología	Descripción
Metodología de Calificación de Empresas Corporativas y Pyme's para reservas de créditos otorgados en 1 ^{er} Piso.	La metodología se basa en la estimación de la pérdida esperada.
Metodología de Calificación de Intermediarios Financieros para Reservas de créditos otorgados a bancos e intermediarios financieros no bancarios.	La metodología se basa en la estimación de la pérdida esperada.
Metodología de Calificación para Proyectos de Inversión con Fuente de Pago Propia para Reservas de créditos otorgados a proyectos de inversión.	La metodología utilizada es la que propone la CNBV como Anexo 19 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.



b) Metodologías y Modelos a Nivel Acreditado para Fines de Evaluación

Las metodologías de calificación para fines de evaluación (admisión, seguimiento y precios) son las siguientes:

Las metodologías son para acreditados y para contrapartes:

Metodología	Descripción
Metodología de Indicador de Riesgo Bancomext (IRB) para Créditos a Empresas otorgados en 1 ^{er} Piso.	La Metodología se basa principalmente en la capacidad de pago reflejada en las cifras financieras de la empresa, a través de los aspectos Cuantitativos, Cualitativos, Experiencia Crediticia y Garantías.

Metodología	Descripción
Metodología General de Bancos. Modelo <i>BankScore</i> Metodología de Bancos Extranjeros. Metodología de Bancos que Operan en México.	<p>La Metodología General de Bancos establece los lineamientos generales para la admisión y seguimiento de los bancos extranjeros y nacionales. La metodología divide a los bancos en 4 niveles de acuerdo a su calidad crediticia y establece también el tipo de negocios que pueden manejarse con ellos.</p> <p>El Modelo <i>BankScore</i> es aplicable cuando un determinado banco extranjero no cuenta con calificación de agencia calificadora, por lo que a través de este modelo se genera un rating equivalente que puede ser igual o aproximado al que daría la agencia. El Modelo <i>BankScore</i> es un modelo de la agencia Bureau Van Dijk, el cual opera en línea con la base de datos de su propiedad denominada Bankscope.</p> <p>Cuando no existe calificación de agencia calificadora ni tampoco puede ser obtenida a través del Modelo <i>BankScore</i>, se utiliza un análisis tipo CAMEL (Metodología de Bancos Extranjeros), la cual incluye el riesgo financiero, riesgo país y el riesgo del sistema bancario y regulatorio (BICRA), como criterios marco para la selección de los bancos.</p> <p>Para obtener la calificación de bancos nacionales se sigue la Metodología de Bancos que Operan en México, misma que se basa en razones financieras</p>



Metodología	Descripción
	tipo CAMEL, calidad de la franquicia, riesgo del sector, bursatilidad y experiencia de pago.
Metodología de Calificación para Instituciones Financieras No Bancarios (IFNB's) Créditos y Operaciones con Intermediarios Financieros No Bancarios.	La metodología utilizada está basada en el modelo CAMEL, complementada con un enfoque de riesgos integrales consistente en: riesgo industria, riesgo negocio, concentración del portafolio.
Metodología de Admisión de Cofactores para el Programa de Factoraje Internacional.	La metodología tiene como objetivo calificar a entidades financieras (empresas de factoraje y bancos, principalmente) que son miembros del club de factoraje internacional <i>Factors Chain International</i> , al cual también pertenece Bancomext. La metodología se basa en aspectos financieros, experiencia de pago y aspectos cualitativos.

Metodología	Descripción
Metodología de Calificación de Almacenes.	La metodología se basa en el análisis CAMEL, riesgo operativo, riesgo administrativo, liderazgo de mercado y experiencia crediticia de los almacenes.
Metodología de Calificación de Proyectos de Naves Industriales.	Es la metodología planteada en el Anexo 19 de la Circular Única (Método de Calificación y Provisionamiento Aplicable a los Créditos para Proyectos de Inversión con Fuente de Pago Propia), pero con adecuaciones y adiciones específicas para naves industriales.
Metodología General para el Control de Riesgo de Contraparte con Empresas Extranjeras No Financieras.	Es una metodología que se basa en calificaciones de las agencias calificadoras, complementada con indicadores de capacidad de pago de sus cifras financieras. Incluye también monitoreo periódico y seguimiento con alertas tempranas en función del CDS (<i>Credit Default Swap</i>).
Metodología de Límites de Exposición Crediticia de Contrapartes.	Se trata básicamente del establecimiento de lineamientos para fijar los límites de exposición que deberán seguir las contrapartes en los diferentes negocios de Bancomext.
Modelos para Medir el Riesgo de Concentración de la Cartera.	Se utilizan los Índices de Gini y de Herfindahl.
Concentración por Riesgo Común.	Se utilizan las "Reglas Generales para la Diversificación de Riesgos en la Realización de Operaciones Activas y Pasivas aplicables a las Instituciones de Crédito".



Modelo de Calificación Periódica (Garantía Automática).	La calificación y las reservas son con base a lo que indica la circular de calificación de la CNBV. Para otorgar la garantía automática a pymes en segundo piso con los intermediarios financieros, Bancomext realiza una estimación de la pérdida esperada del portafolio que se va a garantizar, estimándose también el fondo de contragarantía requerido.
---	---

c) Metodologías y Modelos a Nivel de Portafolio

Las metodologías son las siguientes:

- Metodología de Estimación de la Matriz de Transición.
- Metodología de Estimación de la Pérdida Esperada (Probabilidad de Incumplimiento, Exposición y Severidad).
- Metodología para el Cálculo de Precios y Reservas para Garantías, Primer Piso e Intermediarios Financieros.
- Metodología para el Cálculo del Factor de Capital Normativo y Económico.
- Metodología para el Cálculo de la Perdida Esperada y Perdida No Esperada del Portafolio de Crédito.

Las metodologías para reservas, para evaluación y a nivel portafolio, cubren los siguientes objetivos:

- Contar con herramientas que permitan una adecuada Administración del Riesgo de Crédito, incluyendo su correcto dimensionamiento y aplicabilidad, que sustenten el riesgo de las operaciones de Bancomext.
- Establecer la infraestructura necesaria para la alimentación de las bases de datos y el perfeccionamiento de los modelos institucionales.



Método Estándar

La Institución utiliza el enfoque del Método Estándar para el cálculo del Índice de Capitalización. Para el caso de portafolios sujetos a éste Método, las Instituciones calificadoras, de acuerdo a la Circular Única de Bancos, son:

- Standard and Poor's
- Moody's
- Fitch
- HR Ratings
- Verum

Los tipos de operaciones para los que se utiliza cada Institución calificadora son:

- Depósitos Bancarios
- Crédito Empresarial
- Contingentes

Técnicas de mitigación de riesgo de crédito

La Institución reduce el requerimiento de capital mediante la aplicación de técnicas de cobertura de riesgo de crédito:

- Al reconocer la cobertura de riesgo de crédito, la ponderación por riesgo ajustada no puede ser inferior a la de una posición directa similar frente al garante.
- No reconocer la cobertura de riesgo de crédito cuando se determina un requerimiento de capital más elevado.
- Las técnicas de cobertura de riesgo de crédito reconocidas son las Garantías Reales y Personales.

Adicionalmente, la institución cuenta con fondos de contragarantía para coberturas de riesgo de crédito:

- Cuando el monto de la contragarantía es mayor al monto del requerimiento de capital de la garantía personal otorgada, el requerimiento de capital por riesgo de crédito será de cero.
- Cuando el monto de la contragarantía es menor al monto del requerimiento de capital de la garantía personal otorgada, el requerimiento de capital para esta operación será el monto que falte para que sumado al valor de la contragarantía sea igual al monto del requerimiento de capital de la garantía personal otorgada.



Actualmente, la institución disminuye su requerimiento de capital al reconocer la cobertura de riesgo de crédito a través de 2 garantías reales para la cartera empresarial y de la utilización de Fondos de Contragarantía para los Programas de Garantías y Factoraje.

Valuación y gestión de garantías

- Los objetivos, lineamientos y políticas que regulan el proceso crediticio de primer y segundo piso, así como el de garantías, apoyos a la exportación y factoraje internacional se encuentran contenidos en el Manual de Crédito de la Institución.
- Las garantías y su cobertura son autorizadas por la instancia facultada y se gravan siempre en primer lugar y grado. El valor de los bienes muebles e inmuebles se determina mediante avalúo.
- La cobertura de garantías deberá cubrirse al momento de la contratación, y en créditos revolventes, en la revisión anual se examinará su cumplimiento. En caso de que sea inferior al establecido en la autorización se deberá presentar a consideración de la instancia que autorizó el crédito, ya sea para solicitar mayores garantías, ajustar el monto del crédito o bien permitir disminuir la cobertura.
- Los requerimientos de garantías y coberturas varían de acuerdo a si se trata de: créditos empresariales (simples o de capital de trabajo), proyectos de inversión, créditos para el desarrollo de infraestructura industrial, proyectos de hotelería, créditos sindicados, créditos a corporativos, créditos estructurados, etc.
- En general, la institución constituye garantías como: hipoteca civil sobre inmuebles o fideicomiso de garantía, hipoteca industrial, fideicomiso de garantía de maquinaria y equipo, obligación solidaria y quirografarios.
- El requerimiento de cobertura se basa en el análisis integral del caso, el cual incluye como factor de consideración el nivel de riesgo de crédito, expresado a través del Indicador de Riesgo Bancomext (IRB).
- Cada dos años se actualiza el valor de los bienes dados en garantía mediante avalúo, con excepción de aquellos casos en donde el IRB no se haya demeritado o deteriorado más allá del nivel de R3.
- Cabe mencionar que Bancomext realiza una visita anual de supervisión con la finalidad de conocer la situación física de las instalaciones.



- Dado que la cartera de Bancomext está integrada principalmente por créditos de largo plazo otorgados como créditos simples, la cobertura de garantía va creciendo con el tiempo debido a las amortizaciones del crédito, y se va constituyendo como un mitigante natural del riesgo por la disminución paulatina de la pérdida esperada.

Principales tipos de garantías reales aceptados por la entidad.

Las garantías reales aceptadas por la Institución son las siguientes:

- Condominio multifamiliar.
- Edificio para oficinas.
- Inmuebles comerciales o residenciales que cumplan con los requisitos.
- Nave o unidad industrial.
- Terreno en zona rural.
- Terreno en zona urbana.
- Aeronave.
- Embarcación.
- Maquinaria.
- Depósito de dinero.
- Depósito de dinero o valores.
- Acciones representativas de capital.
- Con garantía fiduciaria.
- Derechos de cobro y fiduciarios.
- Instrumentos de deuda emitidos por Instituciones, casas de bolsa y otras entidades.
- Títulos accionarios que formen parte del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores o de Índices principales de otras bolsas, así como las obligaciones subordinadas convertibles en tales títulos.
- Títulos de deuda emitidos por entidades distintas.
- Valores y créditos garantizados con los instrumentos relativos a las operaciones.



Para efectos de requerimiento de capital, las garantías reales aceptadas son las siguientes:

- Depósito de dinero, dado que es depositado en una cuenta de la Institución.
- Depósito de dinero o valores, dado que en este segmento se incluyen las cuentas de reserva exigidas a los acreditados para el pago de intereses y/o capital.
- Títulos accionarios que formen parte del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores o de Índices principales de otras bolsas, así como las obligaciones subordinadas convertibles en tales títulos, dado que para este segmento se realiza la valuación diaria de los títulos.
- Valores y créditos garantizados con los instrumentos relativos a las operaciones, dado que en este segmento se incluyen los seguros de crédito a la exportación emitidos por las ECA's y los fondos de contragarantía otorgados por entidades públicas y administrados por la Institución.

Principales tipos de garantes y contrapartes de operaciones derivadas, así como su solvencia.

Bancomext celebra contratos con operaciones derivadas con contrapartes de alta calidad crediticia, como son bancos nacionales calificados en mxAAA a mxAA- en escala local y bancos extranjeros calificados en AAA a A- en escala global.



RIESGO DE MERCADO y LIQUIDEZ

Objetivo

Realizar de manera sistemática y eficiente, la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación del riesgo de mercado y liquidez, derivados de las actividades de crédito, así como de las operaciones en los mercados financieros nacionales y extranjeros.

Estrategia

Como parte de la estrategia institucional orientada a los mercados financieros, Bancomext establece lo siguiente:

- Contar con una estructura financiera sólida orientada a la rentabilidad y permanencia de la Institución.

Matriz de Riesgos de Mercado y Liquidez por Actividad

A continuación se presenta una matriz de las actividades financieras y los riesgos asociados a cada una:

Actividad en los Mercados Financieros					
Riesgos de Mercado					
Actividad	Tasas de Interés	Spread	Precio	Tipo de Cambio	Liquidez
Mercado de Dinero	✓	✓		✓ (1)	✓
Mercado de Cambios				✓	✓
Instrumentos Financieros Derivados	✓	✓	✓	✓	✓
Tesorería Moneda Extranjera (2)	✓	✓		✓	✓
Tesorería moneda Nacional	✓	✓		✓ (1)	✓

(1) En el caso del UDIBONO se considera riesgo de tipo de cambio a la UDI como una "divisa".

(2) Bancomext mantiene inversiones en Overnight y depósitos a plazo.



Políticas

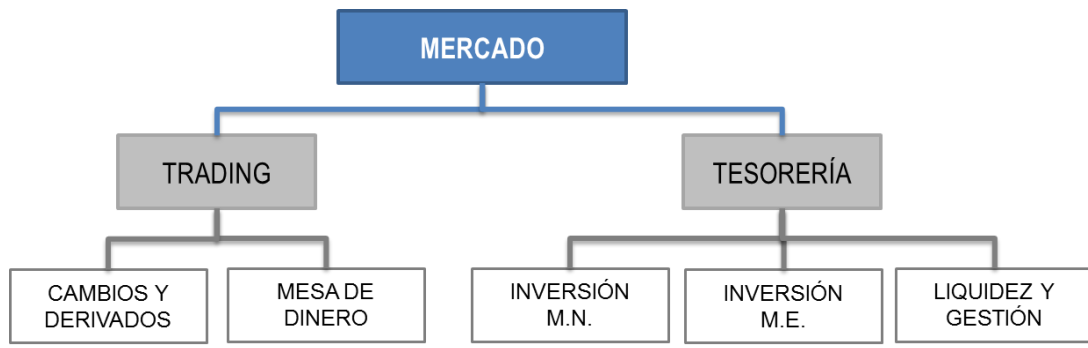
- El CAIR vigila que la realización de las operaciones se ajusten a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo.
- Existen límites diarios para las actividades de las mesas de negocio, así como un coeficiente prudencial de liquidez, los cuales se establecen en la Normatividad de Límites y Monitoreo.
- Los límites se han establecido principalmente conforme a lo dispuesto por las autoridades y se revisan cuando menos una vez al año. Sin embargo, para las operaciones con Instrumentos Derivados, los niveles de tolerancia de riesgo se revisan semestralmente y cada vez que las condiciones del mercado lo ameriten.
- Una vez que se obtienen las diversas medidas de riesgos se lleva a cabo un análisis que prueben la efectividad de las medidas de riesgo, a través de un análisis de back testing. Los resultados de esta validación se presentan mensualmente al CAIR.
- Los resultados obtenidos en los reportes de administración de riesgos son un soporte para la correcta toma de decisiones a nivel institucional con la finalidad de definir límites, asignar el capital y planear las actividades de la Institución que tiendan a definir el apetito al riesgo de la Alta Dirección.
- Se da seguimiento a la liquidez mediante los indicadores de solvencia de manera diaria, a los indicadores de fondeo alterno de manera semanal y a los de estructura de manera mensual. Los indicadores y sus controles se revisan cuando menos una vez al año.
- Los niveles de control de liquidez establecidos para cada indicador son de carácter prudencial, con objeto de orientar a la gestión eficiente de los recursos financieros y dotar a la Tesorería de la flexibilidad suficiente para actuar con prontitud en el manejo de la posición de liquidez institucional.
- La Tesorería monitorea los niveles prudenciales de liquidez durante la administración de los recursos financieros. La DAR se encarga de supervisar el apego a dichos controles y de informar periódicamente al CAIR sobre su desempeño.
- El indicador de liquidez sobre el Índice de Flujo de Efectivo que considera la línea de sobregiro, es el que activará el Plan de Financiamiento de Contingencia cuando éste alcance su nivel crítico, cuya detonación estará a cargo del Área de Tesorería.



- Se cuenta con un Plan de Financiamiento de Liquidez, el cual establece las políticas y líneas de acción a seguir para enfrentar situaciones que afecten la liquidez de la Institución.

Estructura de Portafolios:

Actualmente, la operación de los mercados financieros se encuentra distribuida de la siguiente forma:



Portafolio de Trading

- Incluye todas las transacciones y posiciones por cuenta propia que tengan el objetivo de obtener rentabilidad ante movimientos en los precios de los instrumentos a corto plazo.
- Por ser operaciones de negociación, su período de tenencia es de corto plazo.
- Diariamente se realiza la valuación a mercado (*mark-to-market*) de estos instrumentos y se reconocen las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas.
- Entre las metodologías de presentación de riesgo estándar aplicables a estos instrumentos y/o portafolio destacan los análisis de sensibilidad, las pruebas de stress y Valor en Riesgo (VaR). Una vez establecidos los métodos de presentación de riesgo de mercado se establecen límites y se da seguimiento a los mismos, con base en lo explicado en la Normatividad de Límites y Monitoreo.
- La asignación de capital económico se realiza en función del VaR del portafolio ajustado por el período de liquidación de las posiciones del mismo.



Portafolio de Tesorería

- Este portafolio incluye todas las operaciones que llevan a cabo por el área de tesorería.
- La función de este portafolio es optimizar los recursos de la Institución generando márgenes de rentabilidad entre las operaciones de captación y colocación.
- Se debe transferir el riesgo de mercado y liquidez presente en las unidades de negocio a la Tesorería. La Tesorería decide los niveles deseados de riesgo de mercado que quiere mantener, para conseguirlo crea un portafolio espejo en Tesorería que asuma el resultado por variación en las condiciones de mercado.
- Los portafolios de Tesorería se basan en las actividades de mercados financieros principalmente para los instrumentos de deuda.
- A estos portafolios se les realizan análisis de sensibilidad y el cálculo del Valor en Riesgo (VaR). También estos portafolios cuentan con una estructura de límites a los cuales se les da seguimiento, con base en lo explicado en la Normatividad de Límites y Monitoreo

Portafolio de Derivados

El portafolio de derivados está dividido en derivados con fines de cobertura contable, negociación y cobertura económica.

Control del riesgo de contraparte de Derivados

- Con el propósito de disminuir el nivel del riesgo de crédito y el costo en los derivados, la institución firma con las contrapartes contratos de prenda en efectivo, en los cuales diariamente se determina la Exposición Neta de Riesgo, para entregar o recibir llamadas a margen.
- La Institución únicamente opera garantías en moneda nacional y en efectivo para las operaciones con instrumentos derivados.
- El Comité de Administración Integral de Riesgos y el Comité Interno de Crédito aprobaron la Metodología General de Bancos, de la cual se desprenden los límites de contraparte para operaciones derivadas con instituciones financieras que operan en México y en el extranjero.
- Los límites de exposición para instituciones financieras se actualizan cuando menos una vez al año a través de la Circular Normativa de Riesgos, la cual establece los límites máximos de financiamiento por riesgo común. Se determina un solo límite de exposición que aplica de manera global a todas las entidades que hacen riesgo común, y el límite se debe distribuir en líneas



de crédito para los diversos programas y productos. Los negocios permitidos estarán en función de la calidad crediticia del banco.

Metodologías

Actualmente, la institución utiliza la metodología de Valor en Riesgo (VaR) para cuantificar el **riesgo de mercado** de sus portafolios y actividades financieras. De forma general, la metodología que se está aplicando es la simulación histórica, que aplica los cambios históricos en los factores de riesgo generando distintos escenarios con los que se valúan las posiciones de la Institución en el mercado.

Como principios generales cabe destacar los siguientes:

- El intervalo de confianza que se está aplicando en el cálculo de VaR es del 97.5%, lo que supone que el VaR o pérdida potencial asociada a un instrumento financiero sólo podría ser rebasado en un 2.5% de los casos.
- El horizonte temporal considerado es 1 día.
- El plazo histórico de observación es de 1 año. Diariamente, el sistema actualiza automáticamente esta información.
- Se consideran los siguientes factores de riesgo: tasas de interés domésticas y extranjeras, sobretasas, tipos de cambio, precios y volatilidades.
- Las valuaciones, cálculos de VaR y Stress-Testing, se realizan dentro del sistema de Riesgos de Mercado de Bancomext.

Para controlar el riesgo de liquidez, se crearon indicadores a partir de los diferentes tipos de liquidez.

- Solvencia. A la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución.
- Fuentes de Financiamiento Alternas. A la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
- Estructural. A la pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.



Metodología Riesgo de Liquidez

La metodología que se utiliza para el cálculo de la **liquidez** institucional es a través del modelo de brechas de vencimientos que mide la diferencia entre el valor de activos y el valor de pasivos de acuerdo a su vencimiento durante un período de tiempo dado.

Para calcular la brecha de vencimientos, los saldos de principal de los activos que generan interés y pasivos que causan interés son clasificados por intervalos de tiempo también llamados bandas o buckets de vencimiento, dependiendo de cuándo se recibirán los flujos de efectivo.

Este modelo además de utilizar la información del proceso de generación de flujos de efectivo y del supuesto sobre el número de buckets a usar, necesita supuestos concernientes a cambios en estrategias de operación, cambios en tasas de referencia, prepago de créditos, etc. Asimismo, se deben hacer supuestos de reinversión o refinanciamiento de flujos de efectivo recibidos durante el período de análisis.

Niveles de Riesgo Asumidos

Cada portafolio cuenta con límites, indicadores y medidas de riesgo, con la finalidad de controlar, medir y limitar los riesgos asumidos por cada unidad de negocio.

Como principales controles se tienen:

- Límite Regulatorio de Capital
- Límite de Valor en Riesgo (VaR)
- Límite Nominal
- Medida de Pérdida Máxima
- Mecanismo de Estimación de Máxima Pérdida en Opciones
- Indicadores de Riesgo de Liquidez
- Límites de Contraparte



Políticas de Operaciones con Riesgo de Tasa de Interés

Definimos el riesgo de tasa de interés como la pérdida de valor del portafolio ante variaciones en las tasas de interés del mercado, por lo que las políticas de operación con riesgo de tasa de interés son:

- El Área de Tesorería sólo podrá asumir riesgos de tasa de interés, spread y precios en posiciones abiertas cuya naturaleza sea de gestión de balance y no de operaciones de trading.
- La DAR es responsable de reportar a las áreas operativas de la Tesorería, la posición de riesgo de tasas de interés y spread diariamente.
- La DAR, en conjunto con la Dirección de Tesorería y Mercados Financieros, serán responsables de operar la vigilancia de la posición de riesgo de tasa de interés y spread asumida por la institución y de respetar los límites de riesgo establecidos internamente.
- La DAR será la responsable de revisar periódicamente las metodologías establecidas para la medición de riesgos de tasa de interés y spread (mercado) y adaptar, calibrar, modificar y ajustar dichas medidas en el sistema de riesgos y en los reportes que correspondan.

Para conocer los posibles impactos en el margen financiero por el cambio en las tasas de interés, la Institución determina mensualmente el perfil de reprecación y le aplica sensibilidades en donde se aumentan y disminuyen las tasas, con la finalidad de conocer los impactos que pueden modificar el margen financiero.

Con el objeto de disminuir los impactos en el margen financiero por cambios en las tasas de interés, los activos y pasivos contratados en tasa fija se intercambian a tasa variable por medio de instrumentos derivados conocidos como Swaps de tasa de interés, con la finalidad de mantener un balance en tasa variable, el cual se ajusta rápidamente a las condiciones del mercado.

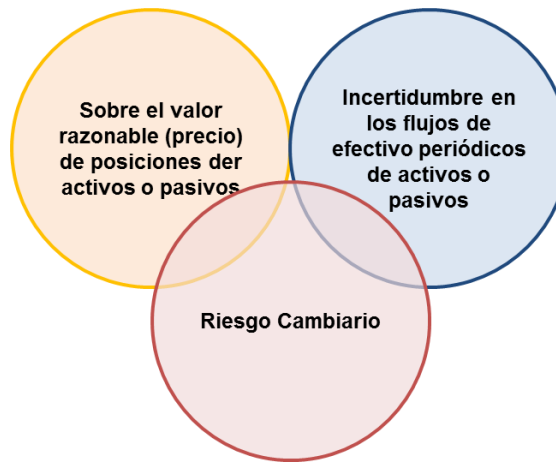
Estrategias de Coberturas

Se estableció un esquema de clasificación de coberturas con instrumentos financieros derivados, con el objeto de asegurar un manejo eficaz, transparente y controlado de estas operaciones en todas las fases del proceso: el diseño de las estrategias de cobertura, su evaluación prospectiva de razonabilidad, instrumentación, registro y seguimiento.

El esquema de clasificación considera como punto de partida el tipo de exposición a riesgo de tasas de interés o, en su caso, riesgo cambiario de la posición primaria que se pretenda cubrir.



Tipos de Exposición de Riesgo Cambiario y de Tasas de Interés



En función del tipo de exposición de riesgo, se establecieron cinco grupos genéricos que servirán de marco de referencia para todo el manejo de las coberturas con instrumentos financieros derivados:

Grupo	Descripción	Método de Contabilización
I	Cobertura de variaciones en el valor razonable (precio) de la posición expuesta al riesgo en tasas de interés.	<ul style="list-style-type: none">• Valor razonable
II	Cobertura de flujos de efectivo inciertos expuestos al riesgo en tasas de interés.	<ul style="list-style-type: none">• Flujo de efectivo• Valor razonable
III	Cobertura de variaciones en el precio de la posición expuesta al riesgo en tasas de interés, y al riesgo de tipo de cambio, referido a la moneda funcional (<i>pesos</i>).	<ul style="list-style-type: none">• Valor razonable
IV	Cobertura de flujos de efectivo inciertos expuestos al riesgo en tasas de interés y al riesgo de tipo de cambio, referido a la moneda funcional (<i>pesos</i>).	<ul style="list-style-type: none">• Flujo de efectivo
V	Cobertura del riesgo cambiario, referido a la moneda funcional (<i>pesos</i>). <i>*Incluye coberturas de inversiones en Subsidiarias del exterior (M.E.)</i>	<ul style="list-style-type: none">• Flujo de Efectivo• Valor razonable

- Donde MF es Moneda Funcional (MXN\$) y MNF es Moneda No Funcional (Extranjera).



Tipos de Estrategia de Cobertura:

Moneda	Tipos de Tasa de Interés		Grupo / Descripción
	A Recibir	A Entregar	
Misma moneda (Peso–Peso)	Tasa Variable	Tasa Fija	I: Cobertura de variaciones en el valor razonable (precio) de la posición expuesta al riesgo en tasas de interés
	Tasa Fija	Tasa Variable	II: Cobertura de flujos de efectivo inciertos por exposición al riesgo en tasas de interés

Moneda	Tipos de Tasa de Interés		Grupo / Descripción
	A Recibir	A Entregar	
Diferente moneda (Divisa-Peso)	Tasa Variable	Tasa Fija	III: Cobertura de variaciones en el precio de la posición expuesta al riesgo en tasas de interés y al riesgo cambiario referido a la moneda funcional (pesos)
	Tasa Fija	Tasa Variable	IV: Cobertura de flujos de efectivo inciertos por exposición al riesgo en tasas de interés y al riesgo cambiario referido a la moneda funcional (pesos)
	Tasa Variable	Tasa Variable	V: Cobertura del riesgo cambiario referido a la moneda funcional (pesos)
	Tasa Fija	Tasa Fija	
Misma moneda (Divisa –Divisa)	Tasa Variable	Tasa Variable	I: Cobertura de variaciones en el valor razonable (precio) de la posición expuesta al riesgo en tasas de interés
	Tasa Fija	Tasa Variable	II: Cobertura de flujos de efectivo inciertos por exposición al riesgo en tasas de interés

Desde una perspectiva económica, la efectividad de una cobertura se mide generalmente en términos de la cantidad de riesgo que permite reducir la relación de cobertura (posición primaria y producto derivado). Lo anterior implica comparar el riesgo de la posición primaria contra el riesgo de la posición primaria más la posición del derivado.

Por ende, el resultado de la efectividad de la cobertura dependerá de las características del riesgo de la posición primaria y del derivado, así como de la correlación entre éstas.



Se considera que una cobertura es efectiva cuando la volatilidad de los cambios en el valor razonable o de los flujos de efectivo de la posición primaria es compensada por la volatilidad de los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento derivado en un cociente que fluctúe en un rango de 80% y 125%.

Posiciones en acciones

Participación de Bancomext en acciones

Ley de Instituciones de Crédito	Tipo
Art. 75 Frac. IV	Inversiones Permanentes en Acciones
Art. 88	Servicios Complementarios o auxiliares
Art. 89	Inversiones en Entidades Financieras del Exterior



RIESGO OPERATIVO

Objetivo

Identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y divulgar los Riesgos Operativos que enfrenta el Banco para dar cumplimiento a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitidas por las autoridades en materia de Administración de Riesgos.

Políticas

- Identificar y documentar los procesos que describen el quehacer de cada unidad de la Institución.
- Identificar y documentar los riesgos operativos implícitos a los procesos a que hace referencia el punto anterior.
- Evaluar e informar por lo menos trimestralmente, las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados, e informar los resultados a los responsables de las unidades implicadas, a fin de que se evalúen las diferentes medidas de control de dichos riesgos.
- Establecer los niveles de tolerancia para cada tipo de riesgo identificado, definiendo sus causas, orígenes o factores de riesgo.
- Estimar una reserva por riesgo operacional cuyo objetivo es absorber el impacto económico de aquellos eventos que provienen de este tipo de riesgo.
- Reforzar el conocimiento del riesgo operacional a todo el personal de la Institución a través de campañas de comunicación.

Metodología

- La metodología considera cuatro etapas:
 1. **Selección de Procesos.**- Se seleccionan los procesos con mayor exposición al riesgo operacional, mediante la aplicación de una evaluación de factores de riesgo a un Panel Experto.
 2. **Identificación de Riesgos.**- A través de reuniones se identifican los riesgos a los que están expuestos los procesos; y se clasifican de acuerdo al catálogo de Tipos de Riesgo Operacional de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
 3. **Medición de Riesgos.**- Los riesgos identificados son evaluados de acuerdo a su impacto y frecuencia, obteniendo una Calificación de Riesgo, la cual comprende hasta 9 niveles de riesgo.
 4. **Control de Riesgos.**- El control y seguimiento se realiza mediante la Calificación de Riesgo obtenida, la cual se ubica en un Mapa de Riesgos, vigilando que no exceda el nivel de tolerancia por tipo de riesgo.



Inventario de Eventos por Riesgo Operacional

- Los eventos por riesgo operacional son identificados y clasificados conforme con la taxonomía que provee la CNVB en el Anexo 12-A de las Disposiciones en la materia de la Circular Única de Bancos (CUB) y queda documentado en el Manual Operativo de cada proceso.
- La institución cuenta con una base de datos histórica de los diferentes tipos de eventos con impacto directo e indirecto, en correspondencia con su registro contable, debidamente identificados con la línea o área de negocio de origen.
- Las áreas del Banco son responsables de alimentar la base de datos cuando se produzcan eventos con o sin impactos directos (económicos).
- Los eventos con pérdida económica son notificados al área de Contabilidad, a fin de que se registre conforme con las guías contables establecidas.
- La DAR presenta al CAIR y al Consejo Directivo el Informe del Riesgo Operacional.
- La DAR calcula la reserva por riesgo operacional conforme con la metodología autorizada por el CAIR.

Requerimientos de Capital por Riesgo Operacional

- La Institución utiliza el Método del Indicador Básico para calcular el requerimiento de capital por su exposición al Riesgo Operacional.



RIESGO TECNOLÓGICO

Objetivo

Identificar, evaluar, medir controlar e informar la concentración de este tipo de riesgo en los procesos críticos (subproceso y/o actividad) que tiene la Institución.

Metodología

- El monitoreo y seguimiento de las medidas de control definidas para el riesgo tecnológico se realizará a través de la obtención de los siguientes indicadores que son generados por la Dirección de Sistemas y reportados en el CAIR.
 - Seguridad de Acceso a la Red de Bancomext
 - Detección, Bloqueo y Candados contra Virus a la Red de Bancomext.
 - Disponibilidad de las aplicaciones críticas.
 - Detección y bloqueo de acceso a sitios web restringido.
 - Recuperación de Servicios críticos bajo simulacros de desastre por contingencias (DRP).

- Adicionalmente, de manera trimestral se obtiene un Indicador de Riesgo Tecnológico a partir de la Evaluación de Riesgo Tecnológico elaborada por la Dirección de Sistemas. Dicha evaluación consiste en calificar los siguientes cinco tipos de riesgo:
 - Riesgo de seguridad y acceso.
 - Riesgo de integridad de la información.
 - Riesgo de disponibilidad.
 - Riesgo de Infraestructura.
 - Riesgo de criticidad.

- Los riesgos son evaluados de acuerdo con su severidad y probabilidad de ocurrencia.



RIESGO LEGAL

Objetivo

Establecer los mecanismos que permitan estimar el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, en los que la Institución sea actora o demandada, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se llevan a cabo manteniendo una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas que se generen.

Metodología de Reservas por Riesgo Legal

- La metodología de riesgo legal parte de la acción promovida, el tipo de operación y del tipo de juicio en donde se generó la demanda, así como la ubicación de dichos juicios en las etapas procedimentales Preparatoria, Probatoria, Resolutoria y Ejecutoria por las que atraviesan los juicios mercantiles, civiles, administrativos, penales y laborales.
- La reserva se constituye de acuerdo con la expectativa de ganar del juicio.

Políticas:

Bancomext como actora

- Para el caso de la cartera crediticia y particularmente en los casos en los que Bancomext es actor, las provisiones (reservas crediticias) que se generan por esa cartera conforme a la normatividad aplicable se encuentran identificadas en la cuenta de balance correspondiente.
- Se considera cualquier demanda que presente Bancomext independientemente del tipo de operación de que se trate ya sea de crédito, servicios prestados o recibidos, siendo principalmente el riesgo legal, la condena a pagar así como las costas y gastos de juicio.
- La condena a pagar y las costas y gastos de juicios, sirve de base para calcular la estimación apegándose a la metodología adoptada para el cálculo de pérdidas potenciales; en el entendido de que este concepto se determinará y dará de alta una vez que se notifique la condena por la autoridad competente.



Bancomext como demandada:

- Se registra en el Sistema diseñado para el control de provisiones y/o contingencias, los juicios en contra de la Institución.
- Para registrar las estimaciones de reservas y/o contingencias se deberá tomar como valor de la demanda, el monto reclamado en el escrito inicial de la demanda.
- El registro contable de provisiones y/o contingencias se realizará en la moneda de origen en que se determinó en el juicio.